

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N° 2986 /
Secc. 1era.

LA CISTERNA,

06 JUL 2010

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del 2001.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorandum N° 265, de fecha 19 de Julio del 2010, de Alcaldía, mediante el cual solicita decretar la designación de la funcionaria **SUSANA ARAYA MIRANDA**, como Encargada de la Oficina de Asuntos Indígenas, a contar del 19 de Julio 2010.

DECRETO :

1.- **DESIGNASE** a contar del 19 de Julio del 2010, a la funcionaria **SUSANA ARAYA MIRANDA**, Escalafón Administrativo Grado 17° E.M.R., como Encargada de la Oficina de Asuntos Indígenas, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 19 de Julio 2010.

2.- Los Departamento de Recursos Humanos y de Remuneraciones, adoptarán las medidas que correspondan, a objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUE Y CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.



PATICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTEL DONOSO SUAZO
JEFA DE GABINETE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

CDS/POF/NSS/Cbc.-